



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 46769/2010, por el que se tramita el llamado a Concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple para la Cátedra de **TECNOLOGÍA III**, dispuesto por Resolución N° 095/09 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas n°s 55/96 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el Régimen de Concursos de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que el Jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Aprobar las actuaciones del Concurso obrantes en el expediente N° 46769/2010.-

ARTÍCULO 2°.-Designar como Profesor Asistente con Dedicación Simple para la Cátedra de **TECNOLOGÍA III**, a los docentes que a continuación se mencionan, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años:

Legajo

42847
39256
39194
33951

Apellido y nombres

TORRES, Manuel
MERCADAL, Juan José
ANASTASIA, Julio Cesar
FIGUEROA, Jorge Pablo



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



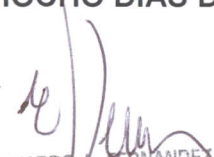
ARTÍCULO 3º.-Dejar sin efecto, a partir de la fecha, las designaciones interinas de los diseñadores industriales **Julio Cesar ANASTASIA** y **Juan Bautista MERCADAL** y de los ingenieros **Jorge Pablo FIGUEROA** y **Guillermo SALVAY**, todos ellos en cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple, de la cátedra de **TECNOLOGÍA III**, que fueran dispuestas por Resolución n° 40/10 de este H.Cuerpo.-

ARTÍCULO 4º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Arq. EDUARDO A. FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN N° _____

201




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

/10.-